Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA, 73ª SESIÓN URGENTE 2021

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con diez minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la Septuagésimo Tercera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

ÚNICO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales, en cumplimiento a lo ordenado en las sentencias TECDMX-JEL-343/2021, TECDMX-JEL-344/2021, TECDMX-JEL-356/2021 y TECDMX-JEL-357/2021:

a) IECM-QCG/PE/318/2021 (IECM-QNA/707/2021);
b) IECM-QCG/PE/319/2021 (IECM-QNA/711/2021);
c) IECM-QCG/PE/320/2021 (IECM-QNA/714/2021); y
d) IECM-QCG/PE/321/2021 (IECM-QNA/715/2021).

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales, en cumplimiento a lo ordenado en las sentencias TECDMX-JEL-343/2021, TECDMX-JEL-344/2021, TECDMX-JEL-356/2021 y TECDMX-JEL-357/2021:

a) IECM-QCG/PE/318/2021 (IECM-QNA/707/2021);
b) IECM-QCG/PE/319/2021 (IECM-QNA/711/2021);
c) IECM-QCG/PE/320/2021 (IECM-QNA/714/2021); y
d) IECM-QCG/PE/321/2021 (IECM-QNA/715/2021).

La consejera Erika Estrada Ruíz, reservó los cuatro incisos del único punto del orden del día.

El presidente de la Comisión, precisó que la discusión se llevaría a cabo de manera conjunta.

La consejera Erika Estrada Ruíz, en uso de la voz se refirió a los primeros dos proyectos que integran el orden del día, identificados con las claves alfanuméricas siguientes: IECM-QCG/PE/318/2021 (IECM-QNA/707/2021) e IECM-QCG/PE/319/2021 (IECM-QNA/711/2021), siendo los que se enderezan en contra de la ciudadana Sandra Chantal Cuevas, en esos casos, expresó que compartía la mayoría de las argumentaciones vertidas en los mismos, consideró enviar argumentos por parte de su oficina que fortalecerían el fondo, sin modificar el sentido.

Precisó que se apartaría de la propuesta del área, en los proyectos identificados con las claves alfanuméricas siguientes: IECM-QCG/PE/318/2021 (IECM-QNA/707/2021) e IECM-QCG/PE/319/2021 (IECM-QNA/711/2021), en los que desde su perspectiva se debería otorgar la medida cautelar, por lo que propuso que se otorgara a fin de que sean retiradas las publicaciones vinculadas con el evento denunciado.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A continuación, la consejera Sonia Pérez Pérez respecto al proyecto del IECM-QCG/PE/320/2021 (IECM-QNA/714/2021), propuso la procedencia de la tutela preventiva para el efecto de que las personas servidoras públicas no asocien la entrega del programa denominado “mi beca para empezar” con ningún funcionario en general, pero en específico con la jefa de gobierno o algún otro servidor público.

Expresó que lo anterior, considerando que se contaba con indicios, tal como se advertía en el acuerdo propuesto, de que se estaba asociando la entrega del programa con la jefa de gobierno, al denominar la tarjeta “Claudia” y que la entrega de los beneficios del programa no fue un acto aislado, sino que se han realizado entregas mensuales, al menos hasta el mes de diciembre.

Propuso una modificación al proyecto que se estaba sometiendo a consideración de los integrantes de la Comisión. Señaló de manera general que compartía los razonamientos señalados por la consejera Erika Estrada Ruíz. Enfatizó que como en otras sesiones, ya había comentado la relevancia de los asuntos en los que se dictaban medidas cautelares, y en este caso, es la propuesta que estaba haciendo la consejera Erika Estrada Ruíz.

Asimismo, comentó que en el sentido de que vigile su cumplimiento, es decir, otorgar un plazo para que se cumplan, y fenecido ese plazo otorgado a las personas obligadas a cumplir con la medida cautelar, la autoridad instructora esté atenta para certificar si se atendieron en conjunto las medidas cautelares, y en caso de incumplimiento, se hagan efectivos los apercibimientos, otorgando plazos más cortos para el cumplimiento de la medida dictada por esta Comisión y solo de esa manera, esta autoridad se asegure de que sus determinaciones son eficaces, tal como lo dispone el artículo 10 del Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Máxime cuando ha habido ocasiones en que el Tribunal Local nos ha conminado por no darle seguimiento al dictado de las medidas cautelares que esta Comisión ha emitido, por lo que solito al área de manera comedida, se guarde la debida diligencia para atender estos casos específicos en donde se dictan medidas cautelares.

El presidente de la Comisión, en uso de la voz manifestó estar de acuerdo con lo señalado por la consejera Erika Estrada Ruíz, respecto a la medida cautelar propuesta, así como con lo manifestado por la consejera Sonia Pérez Pérez, al considerar importante la tutela propuesta y expresó que estaba de acuerdo con el seguimiento que se debía dar al cumplimiento de las medidas cautelares que esta Comisión otorgue. Finalmente, solicitó hacer este seguimiento e informe si se

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

atienden o no, a efecto de tomar las medidas que correspondan, en caso de que no se atiendan.

A continuación, la secretaria técnica anunció que adicional a las consideraciones, se recibieron observaciones de forma a todos los proyectos.

Asimismo, la consejera Erika Estrada Ruíz anunció que enviaría observaciones de fondo a todos los proyectos.

Acto seguido, la consejera Erika Estrada Ruíz señaló que las observaciones que presentaría impactarían a los cuatro proyectos puestos a consideración, en el sentido de fortalecer la argumentación presentada, incluyendo algunas cuestiones que permitirían mayor solidez y expresó que coincidía con la propuesta de la consejera Sonia Pérez Pérez en el tema del inciso c).

Expresó que le parecía importante que la tutela que se estaba dictando deje muy en claro que esta autoridad electoral no está suspendiendo la entrega de ningún programa social, simple y sencillamente estaba solicitando que la difusión, promoción y entrega de cualquier tarjeta, se hiciera con el parámetro necesario para identificar que quien está otorgando ese beneficio es la propia Ciudad de México, con los ingresos que obtiene la misma y que no se trata de ninguna persona funcionaria pública asociada a algún trabajo que realiza en la propia administración de nuestra Ciudad.

De igual manera, señaló que consideraba necesario que se le diera seguimiento y se especifique en la tutela preventiva, que las autoridades y funcionarios públicos que participan en el proceso para la entrega de esta tarjeta, aporten elementos a esta autoridad, que den certeza de que esa difusión, promoción y entrega está siendo ajena a cualquier promoción personalizada de cualquier servidor público.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/170-73ª.Urg.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales, en cumplimiento a lo ordenado en las sentencias TECDMX-JEL-343/2021, TECDMX-JEL-344/2021, TECDMX-JEL-356/2021 y TECDMX-JEL-357/2021.

  a) IECM-QCG/PE/318/2021 (IECM-QNA/707/2021);
  b) IECM-QCG/PE/319/2021 (IECM-QNA/711/2021);
  c) IECM-QCG/PE/320/2021 (IECM-QNA/714/2021); y
  d) IECM-QCG/PE/321/2021 (IECM-QNA/715/2021).

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Lo anterior, incluyendo las precisiones, adiciones y observaciones presentadas por las tres personas consejeras que integran la Comisión.

La secretaria técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Septuagésimo Tercera Sesión Urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB
Sello Digital: e7EZKFgLLuVyVilN7h2TprRuvgV9kh8jWcOJwxiGwZM=
Fecha de Firma: 24/01/2022 12:31:17 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: wy/s80RkVQ4dAaHDQ/xyyyQRdgQvIt0BXUtRhZb7ZRs=
Fecha de Firma: 24/01/2022 05:22:11 p. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: LGpesOCipEd8J/4XSNgNc/HkH7XDR/APx3japvoGF6E=
Fecha de Firma: 24/01/2022 05:42:25 p. m.